



**INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA INSTITUCIONAL
ENERO- MARZO / 2021**

ELABORACIÓN: ABRIL DE 2021

I. PRESUPUESTO APROBADO

La Honorable Asamblea Legislativa, mediante el Decreto Legislativo No. 805, publicado en el Diario Oficial No. 257, Tomo 429, de fecha 30 de diciembre de 2020, aprobó la Ley de Presupuesto correspondiente al ejercicio financiero 2021. El presupuesto aprobado para el Consejo Nacional de la Judicatura, es por la cantidad de US\$ **6,349,473.00**, siendo inferior, en US\$ 156,052.00, en relación al presupuesto aprobado del ejercicio financiero 2020, que fue por US\$ 6,505,525.00.

II. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

La ejecución del presupuesto es la movilización de las asignaciones presupuestarias aprobadas, utilizadas en la gestión de las diferentes Dependencias del Consejo. A continuación, se presenta la ejecución del presupuesto correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo de 2021.

a) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2021, POR MES

Figura 1
Ejecución del Presupuesto Institucional- 2021
POR MES (expresado en USD)

AÑO 2021	PRESUPUESTO ASIGNADO	EJECUTADO	VARIACIÓN	% EJECUTADO
ENERO	\$ 380,817.26	\$ 323,969.27	\$ 56,847.99	85.07%
FEBRERO	\$ 436,163.70	\$ 396,169.48	\$ 39,994.22	90.83%
MARZO	\$ 571,948.18	\$ 510,545.07	\$ 61,403.11	89.26%
TOTAL	\$ 1,388,929.14	\$ 1,230,683.82	\$ 158,245.32	88.61%

Al mes de marzo del presente año, la ejecución del presupuesto Institucional alcanzó el **88.61%**, que corresponde a US\$ 1,230,683.82. Es importante mencionar que el citado porcentaje de ejecución se encuentra dentro del rango de aceptación, como indicador de eficacia, establecido en la “Guía Metodológica para Evaluar a través de indicadores de Gestión del Consejo Nacional de la Judicatura”.

La variación por **US\$ 158,245.32**, está integrado por asignaciones presupuestarias no ejecutadas, que principalmente corresponden a economías de salarios por el valor de **US\$ 100,656.50**, monto que de conformidad con la normativa emitida por el Ministerio de Hacienda está “congelada”; es decir, se encuentra inmovilizado y para hacer uso del mismo, se requiere la autorización del Pleno del Consejo y del Ministerio de Hacienda.

Por otra parte, a continuación, se presenta la ejecución del presupuesto Institucional, acumulada al mes de marzo de 2021, clasificada por Rubro de Agrupación.

b) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2021, ACUMULADA A MARZO

Figura 2
Ejecución del Presupuesto Institucional- 2021
ACUMULADA A MARZO, POR RUBRO DE AGRUPACIÓN, (expresado en USD)

RUBROS	PROYECTADO	EJECUTADO	VARIACIÓN	% EJECUCIÓN
51- REMUNERACIONES	\$ 965,869.88	\$ 865,213.38	\$ 100,656.50	89.58%
54- ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 262,592.14	\$ 214,064.96	\$ 48,527.18	81.52%
55- GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 159,967.12	\$ 150,905.48	\$ 9,061.64	94.34%
56- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ -	100.00%
61- INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%
TOTALES	\$ 1,388,929.14	\$ 1,230,683.82	\$ 158,245.32	88.61%

En ese contexto, el Rubro 51 Remuneraciones, comprende los recursos destinados para salarios, aportes para la previsión social, gastos de representación, beneficios e indemnizaciones; y tal como se ha expresado anteriormente, está congelada (inmovilizada) la cantidad de **US\$ 100,656.50**, que constituyen economías de salarios. El Rubro 54 Adquisición de Bienes y Servicios, las asignaciones destinadas a mantener la operatividad Institucional, tales como, servicios básicos, capacitación, combustibles, papelería y otros. El Rubro 55 Gastos Financieros y Otros, se incluyen principalmente, las asignaciones presupuestarias para los seguros de personas y de bienes.

Por otra parte, Rubro 56 Transferencias corrientes está integrado por los recursos destinados a la prestación de gastos por defunción y de maternidad, de conformidad con lo establecido en el Contrato Colectivo de Trabajo. Y el Rubro 61 Inversiones en Activos Fijos comprende la asignación para equipos, mobiliarios, licenciamientos de softwares y otros.

III. EVALUACIÓN DEL PRESUPUESTO

La evaluación de los avances claves en el cumplimiento de las proyecciones físicas efectuadas a nivel de Líneas de Trabajo operativas, se detalla a continuación:

- **Transversalidad del Enfoque de Igualdad y Equidad de Género**

En cumplimiento a la Política de Igualdad y Equidad de Género (PIEG) del Consejo Nacional de la Judicatura, se desarrollaron actividades en coordinación con la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas, en el marco de la conmemoración del “Día Nacional e Internacional de la Mujer-2021. Se realizó evento de capacitación, con temática de Género, siendo los destinatarios personal del CNJ, Magistrados/as y Jueces/zas.

Además, con el propósito de retroalimentar a las autoridades Institucionales, fueron enviados los informes correspondientes de cumplimiento de la PIEG- CNJ. También, fueron remitidos a la entidad rectora en materia género, diversos informes con datos relevantes en cumplimiento a diversos planes interinstitucionales.

- **Selección de Magistrados y Jueces**

En el marco de la realización de diversos procesos de selección, se remitieron a la Corte Suprema de Justicia 3 temas: Magistrado(a) Suplente de la Cámara Primera de lo Civil de la Primera Sección del Centro con sede en San Salvador; Juez(a) Propietario(a) del Juzgado Especializado de Instrucción para una vida libre de violencia y discriminación para las mujeres con sede en Cojutepeque, Cuscatlán; y Juez(a) Propietario(a) del Juzgado Especializado Segundo de Instrucción para una vida libre de violencia y Discriminación para las mujeres con sede en San Salvador, San Salvador. También, se realizó el análisis de 106 criterios de selección (Tablas de Ponderación), para 14 sedes judiciales vacantes. En ese contexto, se mantiene actualizado el sistema informático y también se actualizaron 39 expedientes del Registro de Abogados/as Elegibles.

- **Evaluación de Magistrados y Jueces.**

Como parte de las actividades iniciales del proceso evaluativo, en el mes de enero se realizó el requerimiento de los Informes Únicos de Gestión a todas las sedes judiciales. Además, en el punto 4.1 de la Sesión N°37-2020, de fecha 15 de diciembre de 2020, el Pleno del CNJ aprobó el PROCESO EVALUATIVO 2021, a partir del día 08/02/2021, de esa fecha al mes de marzo se han efectuado un total de 280 visitas a sedes judiciales.

- **Escuela de Capacitación Judicial**

En el período correspondiente al presente informe, se informa la ejecución exitosa de 61 eventos de capacitación en modalidad presencial y virtual, de diferentes áreas temáticas que imparte la Escuela de Capacitación Judicial “Dr. Arturo Zeledón Castrillo”, según el siguiente detalle:

Figura 2
Eventos de capacitación, ejecutados de enero a marzo - 2021

AREA TEMATICA	MODALIDADES			TOTAL
	VIRTUAL	SEMIPRESENCIAL	PRESENCIAL	
AREAS TRANSDISCIPLINARIAS E INSTRUMENTALES	1	0	0	1
CAPACITACIÓN A CAPACITORES	1	0	0	1
CONSTITUCIONAL	2	0	0	2
DERECHO ADMINISTRATIVO	6	0	0	6
DERECHO LABORAL	5	0	0	5
DERECHO PRIVADO	8	0	0	8
DERECHO DE MEDIO AMBIENTE	2	0	0	2
DERECHO DE FAMILIA	1	0	0	1
DERECHO SOCIAL	2	0	0	2
DERECHO PENAL	7	0	0	7
DERECHO PROCESAL PENAL	2	0	1	3
DERECHOS HUMANOS	3	0	0	3
DERECHO CORPORATIVO Y COMERCIAL	3	0	0	3
FAMILIA	4	0	1	5
NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	1	0	0	1
FORMACION A FORMADORES	1	0	0	1
GÉNERO	1	0	0	1
JUSTICIA PENAL JUVENIL	6	0	0	6
MERCANTIL	1	0	0	1
RESOLUCIÓN ALTERNATIVA DE CONFLICTOS	1	0	0	1
TÉCNICAS DE ORALIDAD	1	0	0	1
TOTAL	59	0	2	61

Con base en el porcentaje de avance, de enero a marzo/2021, en la ejecución del presupuesto, la cual se encuentra dentro del rango de aceptación institucional y la realización de diversas actividades en el cumplimiento de los objetivos del Consejo, se concluye que la gestión ha sido eficiente.

San Salvador, 16 de abril de 2021.